

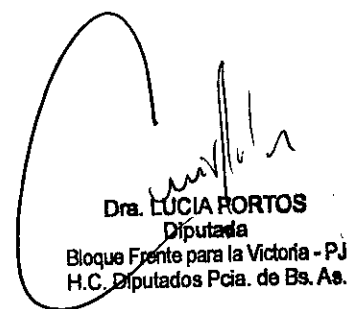


PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º:-La Provincia de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional 27.115, estableció el día 07 de Julio como el "Día del Abogado Laboralista", en homenaje a los los abogados asesinados en "La noche de las corbatas".

Artículo 2º:-Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dra. LUCIA FORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS



Señor Presidente,

Entre la tarde del seis y la madrugada del trece de julio de 1977 fueron secuestradas en Mar del Plata once personas, entre ellas varios abogados.

La lista incluye a los letrados Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, Carlos A. Bozzi y Tomás J. Fresneda. Las otras cinco personas fueron José Verde y su esposa, María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda -embarazada de cuatro meses, María Esther Vázquez de García y su esposo, Néstor Enrique García Mantica.

De todos ellos, sólo José Verde y su esposa, el Dr. Camilo Ricci y el Dr. Carlos A. Bozzi sobrevivieron.

La simultaneidad del secuestro de seis abogados en sólo dos días, y el alojamiento de los mismos en las instalaciones del viejo radar situado en la Base Aérea cercana a la ciudad de Mar del Plata, bautizó a esa noche como la "noche de las corbatas".

Gracias al testimonio de Martha García de Candeloro, prisionera en esa "cueva", se pudo conocer hace muchos años cómo fueron llegando, traídos por la fuerza, el grupo de abogados. La testigo, esposa de otro abogado asesinado por esos mismo captores días antes y que fuera secuestrado en Neuquén el 13 junio de 1977, detalló minuciosamente esos momentos al declarar en el Juicio por la Verdad que se tramitó en la mencionada ciudad así como el elJury contra el Juez Hooft.

En 1977 el monopolio de la represión en la ciudad estaba a cargo del jefe de la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601, coronel Alberto Pedro Barda, quien había asumido el control de la unidad en febrero del año anterior. En el escalafón inferior, como su jefe operativo, se ubicaba Alfredo Manuel Arrillaga, también con el mismo grado de coronel.

Coincidentemente el Jefe de la Base Aérea Mar del Plata era el Comodoro Ernesto Alejandro Agustoni, única persona que declaró en el Juicio a las Juntas en 1985 y por el cual pudo saberse que, a pedido del Cnel. Barda, la Aeronáutica cedió al Ejército el uso del viejo radar para descanso y escala de

las patrullas de esa fuerza. El préstamo concluyó el 3 de octubre de 1977 cuando el comodoro pasó a retiro, fecha esa también en la que el coronel Aldo Carlos Máspero reemplaza a Barda.

Ya desde mucho antes del golpe del 24 de marzo de 1976 una persecución indiscriminada se centró en el ámbito de la Universidad Católica, sufriendo autoridades y alumnos secuestros e intimidaciones. Basta recordar el caso de la Decana de la Facultad de Humanidades, María del Carmen Maggi, en 1975 o el secuestro de María Dolores Muñoz Etchemoun, estudiante de Derecho, producido el 17 de marzo de 1976 y de la que no se tienen noticias de su paso por ningún Centro Clandestino de Detención, estableciéndose con ello un modus operandi que duró hasta casi fines de 1978.

Una simple reseña numérica demostraría que entre 1976 y fines de 1977 en la ciudad de Mar del Plata, el índice de secuestros que afectaron a estudiantes de derecho y a abogados, recibidos o relacionados con esa casa de estudios, fue llamativamente elevado.

Alguna explicación tiene eso. No se debe olvidar que desde diciembre de 1971, fecha del asesinato de la estudiante Silvia Filler, la conformación de poder en la Universidad Católica varió fundamentalmente y en especial en la Facultad de Derecho, ámbito este del cual fueron desplazados los sectores estudiantiles de la Concentración Nacional Universitaria. (Período 1972-1975).

Tampoco debe dejarse de mencionar que hasta esa fecha la única agrupación que se reivindicaba como peronista y combativa era la CNU, agrupación ampliamente desplazada por la flamante incursión de la Tendencia en la Universidad a través de la JUP.

La puja entre ambas posiciones políticas, reflejo también de la conmoción político-ideológica que se vivía en ese entonces en el país, se trasladó activa y desgarradoramente a Mar del Plata.

Estos como otros más que deben obviarse en mérito a la brevedad, son datos de la realidad que no deben dejarse de mencionar cuando se trata de desmenuzar el porqué de una acción tan drástica y devastadora, como la ocurrida en la llamada "Noche de las Corbatas", en la que fueron afectados tantos profesionales del derecho.



Por las razones expuestas es que solicito a los diputados y diputadas acompañen la iniciativa con su voto favorable.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.